

# CONTRATO LABORAL

Derecho

Profesora Macciel Cèsar Garcia

### ¿Què es?

Es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar a otra, un servicio personal subordinado y mediante una retribución convenida (artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo).



#### Elementos

- Actividad personal del trabajador
- La subordinación
- Remuneración.



¡No olvides revisar lo que firmaras!

## Tipos de contrato

- contrato laboral por tiempo determinado
- contrato laboral por tiempo indeterminado
- contrato laboral temporal
- contrato para capacitación inicial
- contrato periodo de prueba.



## Fundamentos que lo regulan

El artículo 123 Constitucional consta de 2 apartados: El apartado A que rige las relaciones de trabajo entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general todo contrato de trabajo. La Ley Federal del Trabajo rige las relaciones comprendidas en este apartado.



